HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 03/2018

En la ciudad de Asunción, a los quince (15) días del mes de marzo, del año dos mil diez y ocho, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S6 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA AD REFERÉNDUM" - I.D. Nº 339.921.***------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **NOTA DSUOC N° 20/2018 de fecha 15 de enero de 2.018**:

1. **Lic. Juana Lezcano, Directora Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
4. **Lic. Ruth Godoy, Funcionaria de la DSUOC S6**

Considerando que en fecha 24 de febrero del 2018, se han cumplido los 20 días calendario desde que se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, y que el Art. 28º de la Ley 2051/03 establece que ***"...La Convocante dará a conocer el resultado de la adjudicación de la contratación, dentro de un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo por otros veinte días..." La Convocante ha procedido a prorrogar dicho plazo por el término de otros 20 días calendario.***

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACIÓN y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria correspondiente a la presente licitación.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de febrero de 2018, siendo las 11:00 horas se había procedido a la apertura de sobre conteniendo la oferta de la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	INDALCO S.R.L.	Gs. 105.492.750

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados de la firma participante, se constata que la Empresa cumplió con la presentación de los documentos sustanciales, no así algunos documentos formales que se verificarán durante la presente evaluación, en oportunidad de solicitar las debidas aclaraciones pertinentes a las Empresas Oferentes.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 02/2018**, de **fecha 01 de marzo 2.018** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que se manifiesta que: ***"Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación específica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. Del Dto. N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se manifiesta al Comité de Evaluación, que la oferta presentada por INDALCO S.R.L. cumple con la presentación en debida forma de los documentos sustanciales, por lo que se recomienda se prosiga con el análisis de los demás criterios de evaluación."***

VANESSA BENOIT
Directora
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	INDALCO S.R.L.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de ***INDALCO S.R.L.*** figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo, y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	R.U.C.	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	Observación
INDALCO S.R.L.	80026638-2				
Jazmín Inés Bernard Jure		C.I.	2.854.794	335770	No registra datos
Valeria Inés Bernard Jure		C.I.	1.705.473	335757	No registra datos
Jorge Félix Bernard		C.I.	1.120.068	335748	No registra datos
Ana Inés Bernard Jure		C.I.	1.705.470	335776	No registra datos
Maria Inés Jure de Bernard		C.I.	1.120.095	335774	No registra datos
Jorge Luis Bernard Jure		C.I.	1.705.472	335718	No registra datos

VANESSA BENOIT
Dra. Directora
Dirección Sub Unidad Operativa SS-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	INDALCO S.R.L.
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa SS-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Juana V. Bezoano R.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

6	Nómina de Socios / Representantes Legales	CUMPLE
7	Fotocopia de cédula de Identidad de los miembros del Directorio o Socios Gerentes, para la verificación en los registros del SINARH. Se exceptúa su presentación, en el caso de que la documentación se encuentre en estado ACTIVO en el Sipe. Formulario N°:12	CUMPLE
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
9	Balance Comparativo y Cuadro de Resultados, según formato de la Res. 173/2004 del SET, de los años 2014, 2015, 2016	CUMPLE
10	Acreditación para el Acto de Apertura de Ofertas.	NO CORRESPONDE
11	Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE
12	Autorización del fabricante.	CUMPLE
13	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en la que deberán establecer claramente las medidas y pesos de cada ítem de lo que realmente va a proveer en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
14	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2014-2015-2016 de textiles en instituciones públicas y/o privadas. En sustitución de las copias de contratos, podrán presentarse el Formulario Historial de Adjudicaciones con los número de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas). Se deberá adjuntar como mínimo 1 (un) contrato por cada año. A cada contrato presentado, se requerirá la presentación de una Carta de Conformidad de la Contratante en donde se menciona el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales. La Convocante se reserva el derecho de verificar dichos informes presentados a efectos de confirmar la veracidad de los mismos. Para aquellos oferentes que han tenido contratos con la Institución, la Convocante se reserva el derecho de solicitar un Informe de Ejecución Contractual de contratos ejecutados con el Hospital de Trauma, en el periodo de los años antes mencionado, cuyo informe debe ser satisfactorio para la adjudicación.	CUMPLE
15	SIPE	CUMPLE
16	Desglose de precios unitarios, si corresponde.-	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

VANESSA BENOIT
Directora
Dirección Sub Unidad Operativa SS-H.T
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Galloy
Dirección Sub Unidad Operativa SS-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera del oferente, se procede al análisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - INDALCO S.R.L.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	24.738.793.737	53,06	34.508.704.878	59,21	39.649.703.103	53,33	55,20	CUMPLE
	Pasivo corriente	466.245.689		582.828.663		743.483.627			
Endeudamiento	Pasivo total	466.245.689	0,02	3.199.101.663	0,09	2.729.332.772	0,07	0,06	CUMPLE
	Activo total	27.099.282.922		36.556.896.038		41.128.064.927			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.855.538.606	1,51	4.650.165.504	2,46	4.985.691.653	2,64	2,20	CUMPLE
	Capital	1.890.000.000		1.890.000.000		1.890.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

VANESSA BENOIT
Directora
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T
D.O.O.C. - MSP y BS

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.O.O.C. - MSP y BS

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** - Nota DSUOC N° 76/2018 remitida al Departamento de Suministros a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Comité de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas. En respuesta a dicha nota el Departamento de Suministros a través del INFORME TÉCNICO, ha manifestado el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas, las mismas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitación,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como se indica en el ANEXO B de la Carta Invitación.

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Directora
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
HOSPITAL DE TRAUMA												
INDALCO S.R.L.	1	11151710-002	TELA: Lienzo Uso Doméstico Crudo, peso como mínimo 130 gr/m2 hasta 140 gr/m2, cómo mínimo de ancho 2,35m.	PILAR	NACIONAL	METROS	ROLLOS	750	19.000	19.831	14.873.250	4%
INDALCO S.R.L.	2	11162121-005	TELA: Sarga media de 100% algodón, como mínimo de 1,50m de ancho. Color verde.	PILAR	NACIONAL	METROS	ROLLOS	1.500	20.000	18.563	27.844.500	7%
INDALCO S.R.L.	3	11162121-005	TELA: Sarga pesada de 100% algodón, como mínimo de 1,50m de ancho. Color verde.	PILAR	NACIONAL	METROS	ROLLOS	3.000	22.500	20.925	62.775.000	7%

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

LUIS F. [illegible] CCA C.
Jefe [illegible] Suministros
Hospital de Trauma Manuel Giagni

VANESSA BENOIT
Director
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
INDALCO SRL.	1	11151710 -002	Tela Lienzo de uso doméstico, color crudo, según especificaciones técnicas.	PILAR	NACIONAL	METROS	ROLLO	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta.	ADJUDICAR
INDALCO SRL.	2	11162121 -005	Tela sarga media, 100 % de algodón, según especificaciones técnicas.	PILAR	NACIONAL	METROS	ROLLO	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta.	ADJUDICAR
INDALCO SRL.	3	11162121 -005	Tela sarga pesada, 100 % de algodón, según especificaciones técnicas.	PILAR	NACIONAL	METROS	ROLLO	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta.	ADJUDICAR

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Directora
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

INSTITUCIÓN: HOSPITAL DE TRAUMA
ADJUDICADO: INDALCO S.R.L.

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	11151710-002	**Tela Lienzo** de uso doméstico, color crudo, según especificaciones técnicas.	PILAR	NACIONAL	METROS	ROLLO	750	19.831	14.873.250
2	11162121-005	**Tela sarga media,** 100 % de algodón, según especificaciones técnicas.	PILAR	NACIONAL	METROS	ROLLO	1.500	18.563	27.844.500
3	11162121-005	**Tela sarga pesada,** 100 % de algodón, según especificaciones técnicas.	PILAR	NACIONAL	METROS	ROLLO	3.000	20.925	62.775.000
								TOTAL	**105.492.750**

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Directora
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	**INDALCO S.R.L.**	1,2 y 3.	**105.492.750**
			105.492.750

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: CIENTO CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS CINCUENTA.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Juana Lezcano
Directora Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ruth Godoy

Lic. Ruth Godoy de Díaz
Funcionaria de la DSUOC N°: 6